



CONVOCATORIA No. 016 DE 2019

CONCURSO INTERNO PARA ESCOGER AL EQUIPO QUE REPRESENTARÁ A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN EL TERCER CONCURSO DE ARBITRAJE COMERCIAL

(Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Cali Santiago de Cali, Valle del Cauca)

I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Adelantar el proceso de selección de los(as) estudiantes que integrarán el equipo que representará a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia en la Tercera Competencia de Arbitraje Comercial, cuya fase oral se desarrollará entre el 1 y el 4 de octubre de 2019, en la sede del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Cali, en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca.

Para ello, se elegirá a cinco estudiantes, quienes representarán a la Universidad Nacional en la competencia, siempre que cumplan las condiciones de pertenencia y dedicación exigidas en el desarrollo del proceso, así como el compromiso, trabajo en equipo y respeto por el mismo, la actividad, sus compañeros y entrenador.

Clase de Concurso: Abierto.

Modalidad: Clasificatoria.

II. ANTECEDENTES

El Concurso de Arbitraje Comercial organizado por el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Cali, es un certamen académico dirigido a estudiantes de Derecho a nivel pregrado de las diferentes universidades del país, que tiene como objetivo principal incentivar la aplicación de los métodos alternos de resolución de conflictos en nuestro país, en temas de arbitraje comercial; así como también fortalecer el estudio de áreas afines del derecho.

Esta iniciativa, nació en el año 2017 gracias al apoyo de diferentes instituciones y firmas de abogados reconocidas a nivel nacional, que buscaban como fin común el fortalecimiento del arbitraje a partir del ejercicio práctico con estudiantes, que en diferentes semestres de su carrera han manifestado su interés de acercarse a la figura desde un plano real, a través de visitas al Centro de Arbitraje, investigación en temas relacionados con la materia, entre otros. Es por lo anterior que fue creado este certamen académico, bajo la modalidad de audiencias simuladas por etapas, en donde los participantes deben enfren-

tarse a la redacción de memoriales a partir de una situación fáctica definida en un caso hipotético, para después verse enfrentados en rondas orales por eliminatorias. Los mejores equipos (primero y segundo lugar), como el mejor orador y la mejor redacción de memorial, son premiados por la Organización del Concurso, en una ceremonia de clausura.

La primera versión del Concurso (2017), contó con la participación de seis equipos correspondientes a todas las Facultades de derecho establecidas en la ciudad de Cali (Universidad Libre, Universidad ICESI, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad Santiago de Cali y Universidad de San Buenaventura). El equipo ganador, fue de la Universidad ICESI, seguido de la Pontificia Universidad Javeriana Cali; y como mejor memorial, el equipo de la Universidad Santiago de Cali.

Para la segunda versión (2018), tuvo la participación de ocho (8) equipos, entre ellos dos equipos de universidades de la ciudad de Bogotá (Universidad El Bosque y la Universidad Militar Nueva Granada). La metodología fue la misma realizada en la versión anterior, al igual que los reconocimientos entregados al final de la competencia. Para esta oportunidad, se contó con una jornada académica al inicio del Concurso, en donde se abordaron diferentes temas relacionados al caso hipotético propuesto en el Concurso. El equipo ganador de esta versión, fue el correspondiente al de la Universidad de San Buenaventura Cali.

A lo largo del Concurso, han tenido el acompañamiento de profesionales destacados de la región y a nivel nacional, los cuales han sido panelistas en la jornada académica inaugural de la competencia, como también jurados del certamen.

Para esta tercera versión, cuentan con el apoyo del Comité Colombiano de Arbitraje y de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio - CONFECÁMARAS; además de los patrocinadores del Concurso. (<https://www.ccc.org.co/landing/concurso-arbitraje-comercial/>)

La presente correspondería a la primera participación de la Universidad Nacional de Colombia en este evento, siendo el primer concurso centrado en arbitraje nacional.

III. REQUISITOS

1. Estudiante activo de pregrado de la carrera de Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. También podrán participar estudiantes de carreras afines.
2. Tener un promedio de notas (P.A.P.A.) igual o superior a tres punto ocho (3.8). Dicho promedio será el que a la fecha del cierre de inscripciones se encuentre consolidado en el Sistema de Información Académica (S.I.A.) de la Universidad Nacional.
3. Haber realizado mínimo cuatro (4) matrículas.

4. Tener compromiso, capacidad de trabajo en equipo, receptividad, adaptación al trabajo bajo presión, ánimo de aprendizaje, pasión por el derecho privado, por el derecho procesal, por el derecho comercial y un profundo sentido de pertenencia por la Universidad.
5. Contar con disponibilidad de tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales.
6. Haber aprobado por lo menos una de las siguientes asignaturas: Obligaciones y Responsabilidad y Contratos Civiles y Mercantiles.
7. Inscribirse en los términos de la presente Convocatoria.

IV. INSCRIPCIÓN

La selección del Equipo que eventualmente representará a la Universidad Nacional de Colombia se hará de forma individual, de tal manera que los (as) estudiantes interesados (as) en participar, deberán inscribirse en la Oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, dentro de los términos de la presente Convocatoria, con los siguientes datos personales:

Nombres y apellidos completos
Código estudiantil
Documento de identidad
Número de matrículas
Teléfono fijo
Teléfono celular
Correo electrónico institucional
Correo electrónico personal

V. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los/las estudiantes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales que eventualmente representarán a la Universidad Nacional de Colombia se surtirá de la siguiente manera:

1. Prueba Académica

Cada uno de los (as) aspirantes deberá presentar una prueba objetiva escrita, bajo modalidad de examen escrito con preguntas cerradas, en la cual demuestren sus conocimientos en temas de arbitraje comercial, régimen de contratación y manejo del caso de la competencia.

El examen se llevará a cabo el 26 de junio, a las 7:00 am, y tendrá duración de una hora.

El examen constará de 20 preguntas, bajo modalidad de selección múltiple con única respuesta.

La nota del examen oral representará el 40% de la nota definitiva de la Convocatoria.

2. Ejercicio Oral

Acto seguido, una vez finalizado el examen escrito, se procederá a una prueba oral de

conocimientos.

Este ejercicio constará de una exposición argumentativa de un tema asignado por los evaluadores en contradicción con los demás participantes en la convocatoria. Se evaluarán la capacidad de argumentación; capacidad de improvisación; estructura expositiva; claridad expositiva; retórica; y compromiso con la actividad.

Los elementos a calificar serán:

- Pertinencia de los contenidos: 15 puntos.
- Claridad en la exposición de los argumentos: 20 puntos.
- Habilidad para responder los planteamientos del rol contrario y las preguntas de los evaluadores: 45 puntos.
- Manejo de tiempo: 10 puntos.
- Conocimientos aplicados sobre arbitraje comercial: 10 puntos.

El calificador de esta etapa será el docente encargado, pudiendo participar de la evaluación también expertos externos seleccionados, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo de éstos.

La nota obtenida en la prueba oral equivaldrá al 60% de la nota definitiva del proceso de selección.

3. Nota definitiva

La nota final del proceso será calculada a partir de los porcentajes correspondientes a cada evaluación, dando una nota ponderada definitiva.

Los estudiantes con las 5 mejores notas definitivas, que cumplan con los requisitos de la Convocatoria, serán inscritos como participantes del Concurso y recibirán delegación, representación y permiso académico.

VI. LISTA DE ELEGIBLES

Los estudiantes que, presentándose a la Convocatoria y cumpliendo con el lleno de los requisitos de la misma, no quedasen seleccionados dentro de los cinco que el Concurso permite, pasarán a integrar la lista de elegibles, pudiendo entrar a reemplazar faltas absolutas de los estudiantes elegidos en la convocatoria, cualquiera sea el motivo de dicha falta.

En caso de falta absoluta de algún miembro seleccionado, el estudiante que haya obtenido la siguiente calificación más alta tomará el lugar vacante tras la falta absoluta del inicialmente elegido. Lo anterior, en los términos y eventualidades que la organización del Concurso lo permita.

Se entenderá como falta absoluta, toda aquella situación que impida la participación del estudiante en la preparación del Concurso o la realización del mismo, sea por la violación de sus obligaciones frente al equipo o por dificultades de orden personal, profesional o académico que impidan su participación continua en las reuniones, investigaciones, prácticas, redacción de memoriales y/o el desarrollo mismo de la fase oral del Concurso.

VI. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO

Los (as) estudiantes del Equipo seleccionado para representar a la Universidad Nacional de Colombia, deberán dedicar un tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales a la preparación de las rondas orales. Dicho compromiso se mantiene hasta el último día de participación de la Universidad Nacional de Colombia en el Concurso.

Los (as) estudiantes también adquieren el compromiso de cumplir con las labores propias del equipo, tales como entrega de escritos, asistencia a las sesiones de entrenamiento, lectura de materiales recomendados y participación en el trabajo independiente. También se comprometen a actuar con tolerancia, respeto, compromiso y pasión por la Universidad y el Equipo.

El incumplimiento de cualquiera de los compromisos antes enunciados y, particularmente, con la dedicación mínima requerida, facultará para excluir al estudiante elegido y a reemplazarlo de acuerdo con la lista de elegibles.

IX. CALENDARIO

- a) Publicación de aviso de Convocatoria: Se publicará a través de los correos institucionales el 12 de junio de 2019.
- b) Inscripciones: En la Oficina de Gestión Documental del Edif. 201, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, el 21 de junio de 2019, hasta medio día.
- c) Publicación de la lista de inscritos que cumplen requisitos, el 25 de junio de 2019.
- d) Prueba escrita: 26 de junio de 2019, con citación a través del correo institucional.
- f) Ejercicio Oral: 26 de Junio de 2019, al finalizar la prueba escrita.
- g) Publicación de resultados: el 28 de junio de 2019, a través del correo institucional.

X. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Todos los documentos se entregarán en la Oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

XI. RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA

Profesor Sebastián Salazar Castillo, designado como tutor del equipo y responsable de la convocatoria por el Consejo de Facultad, en sesión del 12 de junio de 2019.

Cordialmente,



CÉSAR ANTONIO COHECHA LEÓN

Vicedecano Académico

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA